



ACTA APERTURA DE PLICAS

En Sierra Nevada-Monachil a 17 de Marzo de 2010 en la Cúpula de la tercera planta del edificio de Cetursa, siendo las 10:00 horas minutos, se constituye la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura y análisis de la proposición técnica y muestra de material correspondientes al expediente n° CE-181960011/10, cuyo objeto es **“Suministro de Ropas Caliente para el personal de Cetursa Sierra Nevada, S. A. y sus empresas participadas para las temporadas de Esquí 2.010/11, 2.011/12 y 2.012/13”**, contenida en los sobres 2 y 3.

Compuesta por los Siguietes miembros:

Presidente (por delegación):

- D. J. Antonio India Gotor (Director del Área de Contratación y Servicios)

Vocales:

- ✓ D. Ángel Aguayo Marín (Director Financiero).
- ✓ D. José Antonio Pérez de Rueda (Director de RRHH).

Secretario:

- ✓ D. Juanjo Ayuso Molina (Jefe de Unidad de Contratación y Empresas Externas)

Excusa su asistencia

- ✓ D^a. María José López González (Directora General)
- ✓ D^a. Milagros Aguayo Bares (Directora Jurídica).

El acto público de apertura de las proposiciones se ha iniciado con la lectura llevada a cabo por el Presidente de la Mesa de Contratación, de la calificación de la documentación administrativa de los licitadores presentados, con indicación de los excluidos, los tramites de subsanación cumplimentados, y los licitadores que finalmente han sido admitidos para continuar en la tramitación del presente procedimiento.

A continuación, se constituyó una Comisión Técnica integrada por los cuatro Delegados de Prevención de la Empresa para que, una vez escuchadas las explicaciones de la calidad de las prendas y los materiales con los que se compone el vestuario a la que están invitados los dos proveedores que se han presentado al concurso y que tendrá lugar tras esta reunión, calibren la “calidad técnica” de las prendas y procedan a evaluarla según lo establecido en el artículo 9, punto 2 del Pliego de condiciones que rige el concurso. Esta comisión habrá de presentar sus resultados con anterioridad al Jueves 25 de Marzo para que, acompañada por el informe de valoración de los demás criterios establecidos en dicho artículo 9, informe que realizará el Secretario de la Mesa, se pueda elaborar el informe de valoración de todos los aspectos no económicos de la oferta con anterioridad al día 26 de Marzo a las 12:00, fecha en la que queda convocada la Mesa de Contratación para el acto público de apertura de las ofertas económicas.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO



ACTA APERTURA DE PLICAS

En Sierra Nevada-Monachil a 26 de Marzo de 2010 en la Cúpula de la tercera planta del edificio de Cetursa, siendo las 12:00 horas minutos, se constituye la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura y análisis de las proposiciones económicas correspondientes al expediente nº CE-181960011/10, cuyo objeto es “**Suministro de Ropas Caliente para el personal de Cetursa Sierra Nevada, S. A. y sus empresas participadas para las temporadas de Esquí 2.010/11, 2.011/12 y 2.012/13**”, contenida en los sobres 2 y 3.

Compuesta por los Siguietes miembros:

Presidente (por delegación):

- D. J. Antonio Indía Gotor (Director del Área de Contratación y Servicios)

Vocales:

- ✓ D. Ángel Aguayo Marín (Director Financiero).
- ✓ D. José Antonio Pérez de Rueda (Director de RRHH).

Secretario:

- ✓ D. Juanjo Ayuso Molina (Jefe de Unidad de Contratación y Empresas Externas)

Excusa su asistencia

- ✓ D^a. María José López González (Directora General)
- ✓ D^a Milagros Aguayo Bares (Directora Jurídica).

También asisten sendos representantes de las dos empresas que han presentado ofertas al concurso, Freezed Bee y Solo Climb.

Se ha procedido a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los licitadores admitidos, por el riguroso orden que consta en el certificado expedido por el responsable de deprecionar las ofertas.

El resultado obtenido es el siguiente:

- ✓ Proposición nº 1 suscrita por: **Freezed Bee** 325,67 € más IVA
- ✓ Proposición nº 2 suscrita por: **Solo Climb** 239,00 € más IVA

Según lo establecido en la estipulación 4ª del Pliego de Condiciones que rige este concurso, la oferta de Freezed BEE no puede ser admitida por sobrepasar el precio máximo allí estipulado.

Sin más asuntos que tratar, no habiéndose presentado reclamación alguna se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO